

BUIN, 29 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1874 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Decreto Ley N° 799 de 1974, que Regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 1415 de fecha 02 de mayo de 2023, que aprueba la actualización y modificación del Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales y Carga de Combustibles de la I. Municipalidad de Buin.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 1552 de fecha 30 de abril de 2025,

Aprueba el nombramiento a contrata de doña Amelia María Flores Acevedo, para efectuar labores como conductora e inspectora municipal del Programa Buin Seguro, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública.

4.- El Memorándum N° 308 de fecha 13 de mayo de 2025, la Dirección de Seguridad Pública solicita al Administrador Municipal decretar la habilitación para la conducción de vehículos municipales que señala.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese a la siguiente funcionaria señalada a continuación como conductora de los vehículos municipales indicados a contar del día 15 de abril de 2025:

Conductor	Rut	P.P.U.
Amelia María Flores Acevedo		TPDB 53
		TPDB 38
		TPDB 48
		SLCJ 38
		SLCJ 40
		SLCJ 45
		SLCJ 50

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. agg.
DISTRIBUCIÓN:
- Adm. Municipal
- D.A.F.
- DIMAO
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde